

Expediente: 1274/24

Carátula: TARJETA TITANIO S.A C/ IBARRA BRAIAN EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - IBARRA, BRAIAN EDUARDO-DEMANDADO

20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1274/24



H106019060465

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A c/ IBARRA BRAIAN EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1274/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Advirtiendo que los datos consignados en el proveído de fecha 26/03/2026 son erróneos, déjese sin efecto el proveído de fecha 26/03/2026 y póngase el mismo como reservado. En substitutiva, proveyendo la presentación de fecha 25/03/2026, decrete:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de actualización de honorarios practicada en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209566219633**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$24.730,22** (**\$20.438,20** por honorarios más **\$4.292,02** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **MÁXIMO FERNANDO CAMPERO - M.P. n° 5522**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20267223115**, C/A n° **414009524375720**, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. BEG - 1274/24

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto) \$20.438,20

21% \$4.292,02

10% \$2.043,82

8% \$1.635,06

Honorarios + IVA\$24.730,22

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 13/04/2026

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

Certificado digital:

CN=DEL FORNO Maria Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27257351535

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.